



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 022
CJQ/cjo
29042016

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 29 ABR 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000484

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal comercial de Lidia Aurora Romero Navarro, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ingresada mediante providencia N° 665 de fecha 3 de Marzo de 2016, que acompaña la siguiente documentación.

- ✓ El contrato de arrendamiento de propiedad donde instalará carro comercial suscrito con fecha 18 de Febrero de 2016 ante notario público CARMEN CORREA OSSA
- ✓ Declaración Jurada de capital propio inicial de fecha 9 de Marzo de 2016, que declara un capital inicial de \$ 400.000- (cuatrocientos mil pesos).
- ✓ Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 03 de Marzo de 2016 N° de transacción 1170609095 del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio N° 1170609640 de fecha 03 de marzo de 2016 del SII,
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad N° [REDACTED] de la contribuyente interesada.
- ✓ Aviso y Recepción de cambio de domicilio N° 1171042255 de fecha 04 de Marzo de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ La Resolución Exenta Sanitaria N° 160688156 de fecha 11 de Abril de 2016, de la Secretaría Regional
- ✓ Ministerial de Salud, ingresada en oficina de Partes del Municipio, mediante providencia N° 1258 de fecha 26 de Abril de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a **LIDIA AURORA ROMERO NAVARRO**, RUT N° [REDACTED] a contar de la fecha, para que funcione en Carro ubicado en Lote dos 3C S/N Hijuela dos Litueche para expender los siguientes productos autorizados en Resolución



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000484

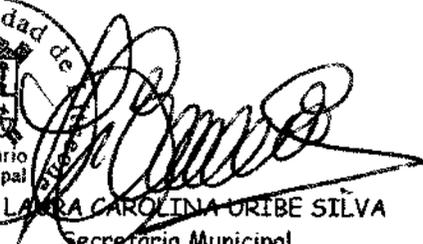
LITUECHE, 29 ABR 2016

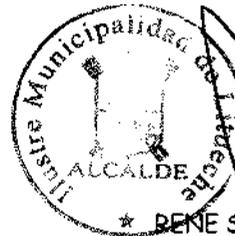
- ✓ Elaborar y Expendir emparedados calientes a base de cecinas cocidas, fríos a base de cecinas cocidas, infusiones de té o café y expendir en dicho carro alimentosa que no requieren refrigeración.

ESTABLÉCESE que la contribuyente declaró para su negocio un capital inicial de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



* LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



* RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/09/V/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal